

**ACTA N°761**  
**(Sesión Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 5 de Enero de 2010.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Angel Poggi Saa, Concej. al.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concej. al.  
Sr. Roberto Burgos González, Concej. al.  
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concej. al.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concej. al.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.  
Sra. Emma Vásquez, Directora del DAEM.  
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°760, de fecha Martes 22 de Diciembre de 2009.  
2.- Adjudicación Propuestas Públicas.  
3.- Patentes de Alkoholes.  
4.- Votación Pladeco.  
5.- Honorarios.  
6.- Varios.  
6.1. Comisión de Subvenciones.  
6.2. Próximos Concejos.  
6.3. Comisión de Salud.  
6.4. Encuentro de Payadores.  
6.5. Carta del Centro General de Padres y Apoderados de la localidad de Las Dichas.  
6.6. Solicitud Concejal Caussade.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:04 hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA N°760, DE FECHA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°760, de fecha Martes 22 de Diciembre de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS.**

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es la Adjudicación de Propuestas Públicas, el Sr. Alventosa hará entrega a los Sres. Concejales de los documentos pertinentes. Cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa indica que hace entrega del informe de adjudicación de dos propuestas públicas, que fueron abiertas el 21 y 22 de Diciembre, una es la Construcción de Aceras de la Villa San Gabriel, N°5300-35-LP09 de Identificación de Mercado Público, Fuente de Financiamiento PMU-Emergencia Empleo/SUBDERE, presupuesto disponible de M\$36.625.-, evaluados los antecedentes se adjudica la propuesta ARAROME CONSTRUCCION Y MONTAJE LTDA., con un monto ofertado de M\$32.962.-, plazo de ejecución de 54 días corridos, la segunda corresponde al Mejoramiento de Camarines del Estadio Municipal, N°5300-36-LP09 de Identificación de Mercado Público, Fuente de Financiamiento PMU-Emergencia Empleo/SUBDERE, presupuesto disponible de M\$22.944.-, evaluados los antecedentes se adjudica la propuesta INVERSIONES

IMACOR LTDA., con un monto ofertado de M\$20.649.-, plazo de ejecución de 54 días corridos.

El Sr. Alcalde comenta que son dos obras que se acaban de adjudicar para conocimiento de los Sres. Concejales.

### **3. PATENTES DE ALCOHOLES.**

El Sr. Alcalde indica que el siguiente punto de la tabla es Patentes de Alcoholes, los Sres. Concejales recibieron las tres carpetas correspondientes, revisadas previamente por el Concejal encargado el Sr. Poggi y no presentaron ninguna objeción hasta el momento, la primera es Laroche Chile S.A., R.U.T. 76.173.920-4, Rol de Avalúo 154-279, Giro Propuesto Bodega Elaboración y Distribución de Vinos y Licores, Dirección del Local Parcela 6 AZ, La Viñilla, esto es una zona rural, tienen los permisos de edificación, el destino actual es agrícola, presentan todos los antecedentes solicitados para la adquisición de la patente. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la patente de la Empresa Laroche S.A.

**ACUERDO N°2056:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda otorgar patente de alcoholes, Giro: Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, ubicada en Parcela 6 A2, Rol Avalúo 154-279, sector La Viñilla de esta comuna, a la Sociedad Laroche Chile S.A., R.U.T. N°76.173.920-4, representada por don Julian Robert, Cédula de Identidad N°14.752.257-6”.

El Sr. Alcalde señala que la siguiente patente de alcohol es la del Centro de Eventos y Restaurant Dagoberto Arias Silva E.I.R.L., R.U.T. 76.074.464-6, Rol de Avalúo 17-4, Giro Propuesto Restaurant, Dirección Av. Portales N°291, esto está ubicado en la zona urbana y se adjuntan todos los antecedentes para el trámite de patente comercial. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la patente de alcohol del Centro de Eventos y Restaurant Dagoberto Arias Silva E.I.R.L.

**ACUERDO N°2057:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda otorgar patente de alcoholes, Giro: Centro de Eventos y Restaurant, ubicada en Av. Diego Portales N°291, Rol de Avalúo 17-4 de esta ciudad, a la empresa Dagoberto Enrique Arias Silva E.I.R.L., R.U.T. N°76.074.464-6”.

El Sr. Alcalde indica que la siguiente patente de restaurant es la del Sr. Iván Parra Zamora, R.U.T. 5.372.006-4, Rol de Avalúo 44-5, Giro Propuesto Restaurant, Dirección Av. Portales N°793, está ubicado en la zona urbana y se adjuntan todos los antecedentes para el trámite de patente comercial.

La Concejala Reyes aclara que el certificado de la Junta de Vecinos no está, porque la Junta de Vecinos está inactiva.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la patente de restaurant para el Sr. Iván Parra Zamora.

**ACUERDO N°2058:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda otorgar patente de alcoholes, Giro: Restaurant, ubicada en Av. Diego Portales N°793, Rol de Avalúo 44-5 de esta ciudad, a don Iván Parra Zamora, R.U.T N°5.372.006-4”.

### **4. VOTACION PLADECO.**

El Sr. Alcalde señala que el próximo punto de la tabla es el Pladeco, a los Sres. Concejales se les entregaron los antecedentes y la exposición correspondiente, para someterlo a votación hoy.

El Concejal Caussade expresa que ha habido suficiente tiempo para estudiarlo, han participado activamente en el, es un plan de desarrollo bien pensado, hecha por profesionales muy buenos, da una tremenda confianza el trabajo realizado, primero porque

lo hicieron bien y segundo porque participo toda la comunidad de Casablanca, por lo tanto no tiene otra observación que hacer, porque está conforme con el plan y ahora el desafío es nuestro, para hacerlo cumplir.

La Concejala Reyes expresa que los comentarios que tenía que hacer los hizo en la sesión anterior, por lo tanto está en condiciones de votar.

El Sr. Alcalde señala que no habiendo más opiniones, somete a votación del Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Comunal de Casablanca, que empieza a regir el año 2010.

**ACUERDO N°2059:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Comunal de Casablanca, que rige a contar del año 2010”.

## **5. HONORARIOS.**

El Sr. Alcalde indica que somete a consideración del Concejo los honorarios para el año 2010, que son los cinco que siempre se ha tenido, que son Arquitectos, Ingenieros u otros profesionales que están apoyo a la Secretaria Comunal de Planificación, que son expertos en la elaboración de proyectos de inversiones, para postularlos a los distintos fondos públicos, por un honorario de \$500.000.- impuesto incluido, en donde efectivamente los resultados han sido exitosos. Invita a los Sres. Concejales a votar por la contratación de un Arquitecto, para el apoyo a la Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Obras.

**ACUERDO N°2060:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la contratación a honorarios, Profesional Arquitecto de apoyo a la DIPLAD y Dirección de Obras, para elaboración de estudios o proyecto de inversión y labores de inspección de obras”.

El Sr. Alcalde señala que la segunda contratación a honorarios es la preparación de los instrumentos formales que forman parte del proceso de regularización del dominio de la pequeña propiedad, establecidos en D.L. 2.695 del año 1979, a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales, en beneficio de vecinos de escasos recursos de la comuna de Casablanca, cuya remuneración es de \$220.000.- impuesto incluido.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que esta contratación es para apoyar al Ministerio de Bienes Nacionales.

El Concejal Caussade indica que se hace un trabajo muy importante y desde hace mucho tiempo.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales, la contratación de una Secretaria, para regularización de títulos de dominios del Ministerio de Bienes Nacionales.

**ACUERDO N°2061:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar contratación a honorarios, para la preparación de los instrumentos formales que forman parte del proceso de regularización del dominio de la pequeña propiedad, establecidos en el D.L. 2.695/1979, a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales, en beneficio de vecinos de escasos recursos de la comuna”.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la asesoría comercial y financiera, en la formulación, diseño y evaluación de proyectos de carácter productivo, destinados a microempresas y asesorías en gestión a la Administración Municipal, es la persona encargada de ADEL, Ingeniero Comercial, con una remuneración es de \$1.070.665.- I.V.A. incluido.

El Concejal Caussade indica que hace años que está trabajando y ha hecho un trabajo muy bueno, ha sido productivo, ha atraído capitales de apoyo para los pequeños empresarios, ha sido capaz de formar un buen equipo y realmente ha hecho un muy buen trabajo, por lo tanto él está contento con que siga haciendo su trabajo.

La Concejala Reyes agrega que además ha conseguido capacitaciones.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la contratación del Encargado de la ADEL.

**ACUERDO N°2062:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la contratación a honorarios, para asesoría comercial y financiera en la formulación, diseño y evaluación de proyectos de carácter productivo, destinados a microempresas y asesoría en gestión a la Administración Municipal”.

El Sr. Alcalde señala que la cuarta contratación a honorarios es la asesoría en materia de turismo y fomento productivo, cuyo valor es de \$400.000.- más impuestos, es la persona Encargada de Turismo.

El Concejal Martínez consulta cuáles han sido los resultados.

El Sr. Alcalde responde que según la evaluación han sido bastante positivos e incluso hay un proyecto inédito, que es que el casablanquino empiece a hacer turismo dentro de Casablanca, el casablanquino conociendo Casablanca, además la Fiesta Costumbrista, la Feria, todo eso lo ha trabajado la Encargada de Turismo, está evaluada positivamente, a nivel local.

El Concejal Martínez consulta si se está pensando en algo a nivel nacional, en alguna persona con un mejor perfil para ver este tema.

El Sr. Alcalde responde que se está pensando a nivel nacional e internacional, pero para eso se necesita dinero, se están tratando de buscar los recursos, sobre todo en lo que es folletos, que tienen que ser de calidad.

El Concejal Caussade comenta que hace unos años atrás se había tratado de hacer un convenio turístico con Valparaíso y Viña del Mar, consulta qué pasó con eso.

El Sr. Alcalde responde que eso está vigente, falta activarlo, sobre todo desde la perspectiva cultural, porque hay muchas actividades culturales, particularmente en Valparaíso, durante los meses de Verano, indica que está en conversaciones con el Alcalde para firmar un convenio, para ver la posibilidad de que alguna de esas actividades se traspase a Casablanca, así que la puerta del Litoral de los Poetas está abierta, no es una tarea fácil.

El Concejal Caussade expresa que le interesaría trabajar en la Comisión de Turismo, él estuvo trabajando años atrás, se hizo lo que se pudo, pero hay un problema de recursos materiales, sugiere ponerse de acuerdo con los operadores de turismo de Valparaíso, Viña del Mar y el Litoral, para ver que se puede hacer en conjunto, porque las ideas no se han puesto en práctica.

El Sr. Alcalde expresa que con Viña del Mar trabajó una comisión durante bastante tiempo, pero ellos tienen muchos recursos para la promoción turística, por ejemplo ellos van a ferias en otros países, en donde promueven Viña del Mar y ahí podríamos pedirles que repartieran cosas nuestras, el problema es que el Municipio no tiene ni folletos, eso hay que trabajarlo.

El Concejal Caussade solicita la autorización del Sr. Alcalde, para acercarse en nombre del Municipio, a la Municipalidad de Viña del Mar y Valparaíso para ver en qué podemos trabajar, obviamente que en conjunto con la persona Encargada de Turismo.

El Sr. Alcalde responde que sería muy bueno que se reactivara esa relación y que el Municipio tenga alguna posibilidad de promoción.

El Concejal Heck consulta qué perspectivas hay de alguna vez concretar el potencial turístico del Sector Reserva Peñuelas, porque tiene entendido que incluso se ha firmado un convenio entre el Municipio y CONAF, consulta cuál es la razón por la que no se concreta y no se comienza a trabajar ese tremendo potencial que tenemos ahí.

El Sr. Alcalde señala que la Srta. Valesca Campaña, Encargada de Turismo, ha realizado giras, con gente casablanquina, a la Reserva de Peñuelas para explicar lo que es la reserva de la biosfera, el sendero para los minusválidos, se está trabajando en eso, si existieran más recursos se podría promover de mejor manera. Invita a los Sres. Concejales a votar por la contratación de una persona Asesora en Materia de Turismo y Fomento Productivo.

**ACUERDO N°2063:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la contratación a honorarios, en materia de turismo y fomento productivo”.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la contratación de un Abogado, para la consultoría jurídica especializada en materia de mejoramiento de procedimientos administrativos del Municipio, por un valor de \$666.666.- impuesto incluido, este cargo es apoyo al Departamento Jurídico del Municipio.

El Concejal Caussade consulta en qué está apoyando al Departamento Jurídico, le gustaría tener un perfil de esa persona.

El Sr. Abogado Bertinelli indica que en dos ámbitos, en lo externo, particularmente ahora es más necesario, porque antes se contaba con el apoyo del Abogado Juan Sebastián Vera, que ya no se encuentra trabajando en este Municipio, el otro Abogado Sr. Mario Aguirre se encuentra exclusivamente dedicado al tema de educación, de tal manera que lo que es interno del Municipio, más alguna ayuda social que todavía se está dando, debe ser asumida solamente por él, la ayuda que está entregando el Asesor Alejandro Chaparro, se refiere a dos ámbitos, en lo que se refiere a cuestiones de orden externo, por ejemplo el reclamo de ilegalidad que está en la Corte de Valparaíso con el Sr. Ansaldo y también como dice la glosa del cometido que se pretende aprobar en este momento, es en apoyo de temas específicos, materias administrativas en general.

El Concejal Caussade expone que no será mejor, en lugar de tener una persona a honorarios, contratar a alguien para una tarea específica.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que esa opción sería más cara, porque cualquier contratación de alguna asesoría cobraría una cantidad fija por cada tema, hay que buscar quien es la persona idónea, hay que convenir un horario con esa persona y normalmente se requieren soluciones de pronta y expedita resolución. Añade que es necesaria la contratación, porque se le ha pedido apoyo en los temas puntuales en los que se ha requerido asistencia y todo lo que es externo se le ha derivado a él, de hecho acaba de llegar el requerimiento de un particular que está cuestionando el proceso de la licitación de la calle Huidobro con Av. Arturo Prat.

El Sr. Alcalde señala que sale más barato contratar a alguien así, que contratar a alguien por cada tema, hay varias demandas por patentes comerciales grandes, está el requerimiento de la Corte de Santa Agusta, el caso de Sename, el caso de los Sres. Silva por el tema del ingreso al vertedero, el caso del Sr. Ansaldo y como Municipio estamos expuestos todos los días a problemas legales.

El Concejal Caussade consulta si todo lo externo es de responsabilidad de este Abogado y lo interno es de responsabilidad del Abogado Bertinelli.

El Abogado Bertinelli responde que la responsabilidad es de él, porque el honorario no tiene ninguna responsabilidad funcionaria, entonces es un apoyo y preferentemente en Tribunales que no están en Casablanca.

El Sr. Alcalde señala que hay algo importante, como es el caso de la demanda que se hizo a la Corte con respecto a la patente comercial que se hizo a la Viña Mar, para eso se tuvo que contratar un Abogado externo, que por eso nos cobró 6 ó 7 millones de pesos, solo por un tema.

El Concejal Caussade consulta cómo ha sido la actuación del Sr. Chaparro en este año.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que su actuación ha sido satisfactoria, si bien es cierto el no está presente todos los días, pero el compromiso con el no es la presencia permanente de él acá, sino que el auxilio rápido en las materias que se requieren, preferentemente las cosas que no son de Casablanca, está conforme con el trabajo que él ha realizado.

El Concejal Heck consulta si existe la posibilidad de que mensualmente el Abogado Chaparro nos haga llegar un informe del trabajo que está realizando.

El Sr. Alcalde responde que se le hará llegar un informe.

El Sr. Abogado Bertinelli indica que todos los honorarios deben entregar una bitácora detallada, con las actividades del mes, al Departamento de Control.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la contratación de honorarios de la consultoría jurídica especializada en materia de mejoramiento de procedimientos administrativos del Municipio.

**ACUERDO N°2064:** “Por mayoría de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la contratación a honorarios, para consultoría jurídica especializada en materia de mejoramiento de procedimientos administrativos del Municipio”.

En este acuerdo votaron a favor la Concejala Reyes, los Concejales Heck, Burgos, Caussade, Poggi y el Concejal Martínez no votó.

## **6. VARIOS.**

### **6.1. COMISION DE SUBVENCIONES.**

El Sr. Alcalde consulta cuándo se va a reunir la Comisión de Subvenciones.

La Concejala Reyes responde que si puede darle tiempo a los miembros de esta comisión para ponerse de acuerdo.

El Sr. Alcalde señala que no hay ningún problema.

### **6.2. PROXIMOS CONCEJOS.**

El Sr. Alcalde indica que el Concejo tiene por obligación hacer cada mes tres Concejos Municipales Ordinarios, propone a los Sres. Concejales hacer otro Concejo el Viernes 8 de Enero y el otro el Martes 12 de Enero, para que así los Sres. Concejales queden libre de acción. Invita a los Sres. Concejales a votar.

**ACUERDO N°2065:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la realización de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día Viernes 8 del presente a las 9:00 hrs”.

### **6.3. COMISION DE SALUD.**

El Sr. Alcalde señala que esta el concurso de los funcionarios de salud y el Municipio no tiene consultorio y al no tener consultorio, dentro de la comisión, faltaría ese funcionario que es el Director de Consultorio, la Comisión la conforma hoy la Directora del Depto. de Salud actual, consulta al Sr. Abogado Bertinelli qué otra persona forma parte de la comisión.

El Sr. Abogado Bertinelli indica que la solución que se ha diseñado, de acuerdo a la Contraloría, porque no hay una solución legal respecto al tema, ni un pronunciamiento explícito de dicha Institución, es la Directora de Salud, como no hay Director de Consultorio tendría que integrar la comisión un Concejal y por último otro funcionario de Salud.

El Sr. Alcalde señala que por lo tanto se necesita nombrar a un Concejal, representante del Concejo, en la Comisión del Concurso de Salud.

Los Sres. Concejales proponen al Concejal Burgos.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la participación del Concejal Burgos en la Comisión de Salud, para el concurso de salud.

**ACUERDO N°2066:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda nominar al Concejal Roberto Burgos González, para que forme parte de la Comisión de Concurso para funcionarios de la Dirección de Salud Municipal”.

#### **6.4. ENCUENTRO DE PAYADORES.**

El Sr. Alcalde comenta que se está trabajando en el XVI Encuentro de Payadores año 2010, homenaje a nuestro patrimonio en el bicentenario, se llevará a cabo desde el 4 al 7 de Febrero del año 2010, por lo tanto estamos en busca de recursos para realizar este encuentro, la comisión está trabajando desde Octubre del año pasado y ya se ha elaborado un proyecto para buscar el financiamiento, este encuentro es solo nacional, en donde estarían presentes las diferentes escuelas de improvisación, señala que si algún Concejal quiere cooperar será bienvenido.

#### **6.5. CARTA DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA LOCALIDAD DE LAS DICHAS.**

El Sr. Alcalde señala que hay una carta del Centro General de Padres y Apoderados de la Localidad de Las Dichas, indica que se reunió ayer con el Centro General de Padres y Apoderados de la Localidad de Las Dichas y con el Centro General de Padres y Apoderados y el Director de Tapihue, como los Sres. Concejales saben que está dentro de las planificaciones el cierre temporal de estos dos establecimientos, en las conversaciones sostenidas con ellos se llegó a un consenso, hoy en la tarde la Directora de Educación va a conversar con el Director de Los Maitenes, porque a la gente de Tapihue les gustaría conocer el internado de Los Maitenes, porque según los apoderados el equipo es de excelente calidad, porque hay una Posta cercana, tendrían el traslado diario, son alrededor de 30 niños en el sector de Tapihue, esta es una idea nacida de ellos y nos pareció una idea bastante viable, la Escuela de Tapihue está totalmente fuera de norma, tiene los sumarios administrativos de la Seremi, tanto como el Ministerio de Salud y donde es difícil cumplir, en cuanto a Las Dichas está el problema que no está el espacio para crecer, si bien es cierto eso es de propiedad Municipal, pero no da para cumplir con las especificaciones técnicas que no está exigiendo el Ministerio y la autoridad sanitaria, por lo tanto informa al Concejo que los requerimiento de los padres y apoderados se está conversando con los vecinos del sector.

La Concejala Reyes señala que le duele mucho que se cierre una escuela rural, porque son un centro de desarrollo cultural al interior de cada una de las localidades donde se encuentran, es el centro de información y el centro de reunión, indica que asistió a una reunión de Directores y Jefes Técnicos y el Concejo de Directores no tenía la información directa del cierre de estas escuelas, ellos se informaron por el canal local, a ellos les ha afectado bastante esta situación, en esa reunión les hizo ver a los Sres. Directores la necesidad que ellos se constituyeran como un cuerpo directivo que tuviera la posibilidad de reunirse directamente con el Alcalde, ellos necesitan conversar directamente con el Alcalde, ellos necesitan ser informados de primera fuente, indica que ella no está descalificando a las personas de educación, pero los Directores son las personas que responden por el establecimiento educacional que dirigen, cree que es necesario que eso se haga y que el Sr. Alcalde pregunte a cada Director cómo va el funcionamiento en su establecimiento educacional, que sea una planificación más directa con el Alcalde y en ese Concejo se nos dijo que era este Concejo Municipal el que tomaba la decisión y decidía al final si estas escuelas se cerraban o no, expresa que en esa reunión se encontró en dos situaciones, ahí era Profesora y Concejala, entonces les hice ver la necesidad de que estos Directores se conformaran como un cuerpo tal, que tuvieran la oportunidad de conversar directamente con el Alcalde o quizás con un Concejal si el tiempo al Alcalde no le alcanzara, porque no es posible que se hayan informado del cierre de sus escuelas por el canal de local de televisión y muchas veces las decisiones que van del Alcalde hacia allá, también son informados por la televisión, considera que es necesario y es sano que los Directores de los establecimientos educacionales tengan, por lo menos una vez al mes,

reunión con los Directores de las escuelas, es para la tranquilidad de ellos y para el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde expresa que le extraña muchísimo lo que señala la Concejala Reyes, en cuanto a la información que han tenido los Directores de los establecimientos educacionales, a través del canal de televisión, cree que no es así, porque la Directora de Educación ha entregado toda la información, con respecto al tema que se viene planteando, no desde ahora, sino que desde hace mucho tiempo, eso es lo primero, lo segundo es que la información no es a través de la televisión, es a través del canal formal y el canal formal que tiene el Municipio es el Departamento de Administración de Educación Municipal, por tanto no tiene mucho sentido reunirse con el Alcalde, aunque él no tiene problema en reunirse con ellos, pero los técnicos en la materia es el Departamento de Educación, si la administración de la educación depende directamente del Alcalde, el Departamento de Educación no tiene razón de ser y lo tercero es que no se requiere acuerdo del Concejo para poder cerrar el establecimiento educacional.

La Concejala Reyes señala que ella está diciendo lo que se dijo en esa reunión y por eso lo hace presente, ella no está diciendo que los canales del Departamento de Educación no sean competentes, lo que está diciendo es que el Director debiera reunirse una vez al mes con el Alcalde, que es el último responsable de la comuna, lo solicita porque los Directores así lo sienten y varias veces lo ha dicho, porque es muy fácil en un Concejo cuando se le da una información decir muchas cosas y es más sano que tengan una conversación directamente con el Alcalde o con el Concejo, no dice que los canales de comunicación, que tiene el Alcalde con los Directores no sean valederos, muchas veces pasa por una conversación de trabajo, una conversación no tan técnica.

El Concejal Caussade señala que apoya lo que dice la Concejala Reyes, ha faltado una conversación con los Directores y los Padres y Apoderados de los establecimientos, no sabe cuáles han sido las causas, pero la gente se siente que no ha sido oída, entonces la gente esta resentida y está preocupada por las razones que se están dando aquí, hay que pensar como mantener una buena relación con toda esta gente, porque es un problema grave para ellos y para todos nosotros, referente a la Escuela de Las Dichas el problema no es de patio, para 29 niños está bien, el problema es que hace 7 años la subvención ha sido vetada, porque no se cumple con los requisitos exigidos, por ejemplo en los baños y cocina, indica que estuvo viendo y habría una posibilidad barata de habilitar los baños y cocina, aprovechando la habitación del Director que no se ocupa, con muy poco dinero se podría haber habilitado esa escuela, para que siguiera funcionando, indudablemente el problema es que son tan pocos niños, pero como bien dijo la Concejala Reyes, la escuela es un centro importante en el pueblo, va a dejar desnudo al pueblo, ellos escribieron una carta muy sentida, en donde dicen que la escuela constituye un centro de cultural a la comunidad, el establecimiento es una construcción que se puede considerar patrimonial y que da prestigio a la comunidad por su antigüedad, la comunidad está conforme con la atención que se les brinda a los alumnos, el aporte de los apoderados al mejoramiento de la escuela es notorio, la atención personalizada a los alumnos, los resultados de los niños de Las Dichas ha sido muy bueno, la comunidad escolar estima que los alumnos afianzan valores que los apoyan para adaptarse exitosamente en las escuelas de continuidad y la escuela tiene como meta que cada estudiante llegue a ser un futuro profesional, como los que hay y se formaron en su origen en la escuela, por lo tanto ellos piden que no se cierre la escuela, él cree que esa escuela tiene remedio, porque el costo de los arreglos es bajo, por eso cree que hay que reconsiderar esta decisión, él no está de acuerdo con el cierre de esta escuela, porque su idea es potenciar la escuela agrícola, con respecto a la Escuela de Tapihue, el Sr. Alcalde sabe muy bien que se consiguió un comodato por 20 años y se consiguió por dos razones porque ahí vive mucha gente y la gente de La Viñilla se podría trasladar allá, siempre ha dicho que no se debe segregar a la gente del campo, esa escuela está dentro del PLADECO y nosotros aprobamos el PLADECO, consulta, mientras se construye esa escuela los niños van a Maitenes o esa escuela se cierra definitivamente, eso le gustaría saber.

El Sr. Alcalde señala que para esa escuela estaba considerada una inversión de 120 millones de pesos, de acuerdo a lo que significa 20 años de comodato de esa escuela, 120 millones de pesos no tienen rentabilidad social, en 20 años no se alcanzaría a recuperar la inversión, es objetada la inversión de los 120 millones de pesos, por lo tanto el colegio

tendría que tener mayor cantidad años del comodato, si el colegio se llegara a potenciar, se llegara a construir o se llegara a tener mayor cantidad de años en el comodato, mínimo 50 años, quizás habría que pensarlo, pero hoy la escuela como no cumple ninguna normativa no puede seguir funcionando, ayer en reunión con los padres y apoderados les comentaba que esto no es capricho del Alcalde, nosotros estamos en desacuerdo con los cursos combinados, creemos que no mejora la calidad en la educación cuando están los cursos combinados, porque como compatibiliza un niño de 1° Básico que ingresa y un niño de 3° Básico, que están en la misma aula, la posibilidad de avanzar, cree que no es justo y esto sucede en Escuela de Las Dichas y en la Escuela de Tapihue, los colegios rurales antiguamente existían por el tema de las distancias, distancias que eran insalvables en esos tiempos, hoy se ha tenido que llegar a cerrar la Sala Cuna de Las Dichas, porque no hay alumnos, desde la Escuela de Las Dichas a Casablanca hay una distancia de 10 minutos y la mayoría de la gente tiene a sus hijos en las escuelas de Casablanca, porque los papas están buscando la calidad y dentro del PLADECO uno de los puntos más importantes es la calidad en la educación y con respecto a la Escuela de Tapihue, sería dramático que en la mitad del año la autoridad nos cerrara el establecimiento, no tenemos solución para el tratamiento de aguas servidas, esa es la razón y esto no es por capricho del Alcalde, se hace cargo de lo que señala la Concejala Reyes, llamará a la Dirección de Educación y cree que es una muy mala señal lo que dice la Concejala Reyes, del Departamento de Educación.

La Concejala Reyes expresa que lo que planteó en la mesa, no es para llamar a la Dirección de Educación, sino que está pidiendo una instancia de diálogo con los Directores durante el tiempo, no por esta situación, sino que durante el tiempo, porque son muchas las cosas que necesitan dialogar con la máxima autoridad y usted también necesita saber lo que ellos piensan, quizás van a hacer mejor los resultados, a eso es a lo que apunta, le duele que las escuelas se cierren, pero ante las evidencias no hay nada que hacer, solicita que el Sr. Alcalde tome en cuenta su petición y este año se proponga tener mensualmente una mesa de diálogo con los Directores de los establecimientos.

El Sr. Alcalde expresa que acogerá la solicitud de la Concejala Reyes.

El Concejal Burgos acota que en estos temas es importante tener la información tal como es y para esto se entiende que siempre hay conversaciones de las Jefaturas con las escuelas, en cuanto a la parte técnica, número de alumnos, etc., consulta, qué porcentaje de niños de Las Dichas no están en Las Dichas y entiendo que esos datos los van conversando, lo otro es que entiendo que cuando se hacen reuniones deben quedar actas, entre la Dirección de la Educación y los equipos directivos de las escuelas, porque o si no queda la impresión de que la información no ha llegado, independientemente que el Alcalde tenga la disponibilidad de poder recibir a cualquier persona que quiera expresar una opinión, cree que toda esta información debe haber sido conversada y entregada, además que cuando uno es funcionario sabe cuáles son las reglas en general, cree que esto debe haber estado conversada, pero quizás no definida, cree que si hay antecedentes que ameriten revisar estas situaciones, cree que nadie estaría en contra de revisar estas situaciones.

El Concejal Martínez consulta si el cierre es definitivo o temporal.

El Sr. Alcalde responde que es temporal.

El Concejal Martínez señala que eso quiere decir que después pueden volver a funcionar.

El Sr. Alventosa expresa que estos establecimientos no se pueden abrir, porque la inspección de los Arquitectos del Ministerio de Educación arroja que esos establecimientos no se pueden abrir para la práctica educativa, para este año.

El Sr. Alcalde señala que existen dos posibilidades que sea un temporal pasajero o sea un temporal permanente, ahí es donde se tienen que buscar soluciones, él está abierto a buscar soluciones, a que se trabaje de la perspectiva positiva, que esta crisis sea una oportunidad, en la medida que esto se discuta, se buscará una solución, él aspira a que esto no se tome como aprovechamiento político, porque sería un desatino de parte del Alcalde poner este tema justo antes de una elección, porque esto podría haberse puesto en discusión después del 17, pero esto no es para oportunismo político, este tema es serio, afecta a nuestros vecinos, a los hijos de nuestros vecinos y tiene que ver con la calidad de la educación, por eso lo pone en discusión en plena campaña política.

El Concejal Martínez señala que como decía el Concejal Caussade, es que acabamos de aprobar el PLADECO y dentro de los proyectos Municipales está el Mejoramiento de la

Escuela de Las Dichas y de la Escuela Tapihue, ya se va por ese camino, entonces le parece que el cierre debería de ser temporal y arreglar el problema.

El Concejal Heck señala que quiere retomar la sugerencia que hizo la Concejala Reyes, sobre la necesidad de ciertos diálogos, que en otra oportunidad él ha expuesto en esta mesa, con las bases educativas, cree que este puede ser un buen momento, para que por lo menos una vez al mes, el Concejo tenga algún encuentro con apoderados y profesores de estas dos escuelas que están siendo sometidas a este procedimiento para ir conociendo sus impresiones, señala que a mediados del año 2009 recibió una invitación de un grupo de apoderados de la Escuela de Tapihue y ellos manifestaron su descontento en contra de la escuela.

El Sr. Alcalde acota que el Concejal Heck en un Concejo manifestó que a la Escuela de Tapihue le decían la Escuela del Fútbol.

El Concejal Heck afirma que eso fue lo que le comentaron los apoderados, quizás eso puede ser un cambio positivo para la gente de Tapihue, además le parece inteligente el escoger la localidad de los Maitenes para reubicar a estos alumnos, pero si retoma la idea de establecer un diálogo con toda la comunidad educativa.

El Concejal Caussade considera que es factible que la Escuela de Las Dichas vuelva a funcionar el próximo año.

El Sr. Alcalde solicita que el Concejal Caussade aclare el concepto de escuela agrícola.

El Concejal Caussade señala que él ha hablado de la Escuela rural de Las Dichas, cree que con muy pocos arreglos se puede hacer funcionar esa escuela, el problema está en los baños y en la cocina, considera que es factible hacer funcionar la Escuela de Las Dichas.

El Sr. Alventosa explica que el hecho que formen parte de la cartera de proyectos, responde tanto a las inquietudes y a las voluntades de la comunidad, como de todos los que han participado, de hecho por eso están considerados, no obstante en la visita de los arquitectos del Ministerio aconsejaron que no se abrieran, porque o si no a la siguiente visita la iban a cerrar ellos y cuando el Ministerio cierra una escuela la cierra definitivamente, por lo tanto la alternativa era que no se abra temporalmente, mientras se tomen las medidas que se requieren, las especificaciones técnicas de la Escuela de Las Dichas no son tan solo de baños, sino que la norma ha cambiado en cuanto a los metros que se necesitan por niños, de patio, de aula, etc., ese es el aspecto técnico, pero lo que también hay que revisar es que en el caso de Las Dichas, la opción mayoritaria es que los papás están prefiriendo mandar a sus hijos a establecimientos de la ciudad, en el caso de la Escuela de Tapihue la reposición es total, hacer un colegio nuevo, algunas de las inversiones del próximo año están entre paréntesis, el problema es la exigencia del ciclo completo, solo se explica en latitudes que así lo requieran, unidocentes, en nuestro caso es El Batro.

El Concejal Caussade expresa que por qué cuando se consiguieron el comodato de Tapihue, no se le dijo que lo querían por cuarenta años y se lo habría conseguido por 40 ó 50 años y la señora lo habría dado.

El Sr. Alventosa señala que la exigencia fue posterior y el comodato no tiene que fijar límite.

El Concejal Caussade expresa que quizás habría que cambiar el comodato, si el Sr. Alcalde lo autoriza él lo puede volver a solicitar.

El Sr. Alcalde señala que si se tiene la posibilidad de conseguir ese comodato y se tiene la posibilidad de construir, quizás habría que cambiarle el perfil al establecimiento y transformarlo en colegio técnico, se podría replantear ese tema, por eso que es importante discutir el tema.

La Concejala Reyes comenta que hay que tener presente que en el año 2012, las escuelas básicas solamente van a tener de Prekinder a 6º año y 7º y 8º pasan al Liceo.

El Sr. Alventosa indica que eso cambie con el nuevo gobierno.

El Concejal Poggi señala que el 70% de la opinión de la comunidad de Casablanca, habla sobre la calidad de vida y dentro de los puntos de la calidad de vida está la educación, le parece de mucha importancia, porque si se analizan las actas de los concejos anteriores, cree que no se ha tocado ni un 10% de los temas de calidad de vida, ese año, desde su punto de vista, fue un año nulo hacia la comunidad, porque no se tocaron realmente los temas que a la gente le interesan y que nos están demostrando a través de la participación en el PLADECO, que son un 70% de los temas que les interesan, dentro de eso están educación,

seguridad ciudadana, etc., eso es por un lado, cómo se trae a ese 70% de la gente a esa mesa de trabajo, con esto la gente nos están interpelando, porque nos están diciendo que nos tenemos que dedicar a tocar estos temas, eso es por un lado, el otro tema es que cuando se habla de educación y mejorar la educación, hay un concepto que se ha repetido y le da la impresión que rápidamente se pasa, que es la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación, algunas veces se dice que es de los Directores, otras veces que es de los profesores, otras veces que solamente de los apoderados y otras veces que solamente de los alumnos, cómo se juntan esas cuatro posiciones, porque cree que la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación no depende de uno o de otro, sino que depende de todos, cree por ahí pasa el tema, ahora cuando hablan de información, la información puede traspasarse por diferentes canales, puede ser mal recibida o sencillamente fue mal traspasada y eso es muy importante, por ejemplo la conveniencia de llamar a concurso a los Directores, porque nosotros tenemos una mala experiencia, entonces cómo llamamos a concurso, no duda que se haya tenido gente competente, pero se ha tenido mala gente en algunos establecimientos importantes, hay otros colegios en que se han mantenido Directores, se habla del liderazgo del Director y hay Directores que sencillamente no tienen liderazgo, hay otros que aunque sean capacitados tienen otros problemas quizás de salud, el año pasado con el problema del Liceo se escucharon a los profesores, a la Directora y después no hubo nada más y cree que hoy va a pasar lo mismo, cree que hay analizar los temas de educación seriamente, él quiere mejorar la educación de los jóvenes de Casablanca y cree que todos quieren mejorarla, está claro que existen diferencias y brechas, hay que comparar los resultados de los chicos del Liceo y con los de un Liceo del mismo nivel, cómo nosotros vamos en apoyo en eso, para eso no solamente el Alcalde tiene que reunirse con los Directores, porque no vienen los Directores acá, a él también le gustaría que le informaran, lo otro es construir colegios para qué, si el proceso de nacimiento va decreciendo, hay un informe que dice que lo más probable es que muchos colegios terminen siendo escuelas para adultos mayores, entonces hay que ser objetivo, felicita al Alcalde por reunirse con la gente, pero también hay que ser objetivos, cuántos chicos hay en Las Dichas, se necesita realmente el colegio, en conversación con la gente, le encanta que se toquen estos temas, pero siempre, no cuanto se tenga un problema puntual, lo mismo pasa en materia de seguridad ciudadana, en materia laboral, en el PLADECO se nos dijo que va muy relacionado el tema laboral con la parte educativa, se habla de que queremos mejores salarios, pero para tener mejores salarios tenemos que tener a la gente mejor educada, señala que se pone en lugar de la gente del campo, con mucho sacrificio y cuánto es lo que ganan, consulta, queremos mejorar la calidad de vida de nuestra gente, les deja la inquietud a sus colegas, del 70% de lo que opina la gente, cómo se trae acá, la gente nos está interpelando, espera que el año 2010 sea el año que nos caracterice por tener una sola camiseta, que sea la camiseta de Casablanca y que nos pongamos a trabajar.

El Concejal Caussade señala que nos hemos preocupado que la gente viva mejor, porque nos hemos preocupado de la educación, de la salud, del tema habitacional, de los problemas de la seguridad ciudadana, así que no los hemos dejado de lado, podríamos hacerlo mejor sí, pero nos hemos preocupado de la gente.

La Concejala Reyes señala que el tema de educación es un tema muy difícil, porque es relación de personas.

#### **6.6. SOLICITUD DE CONCEJAL CAUSSADE.**

El Concejal Caussade indica que en el Pasaje Marcela Paz, de la Villa Santa Bárbara, se están estacionando camiones y hace falta fiscalización, si pueden enviar al Inspector para ver que pasa allá.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:40 hrs.

#### **Observaciones:**

---

---

---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
**ALCALDE**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE**  
**CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR**  
**CONCEJALA**

---

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
**CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA**  
**CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**  
**CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ**  
**CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**